



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

28 de julio de 2017 a 27 de julio de 2018

Tema 5 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

Declaración presentada por Fundacja Instytut na rzecz Kultury Prawnej Ordo Iuris, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La organización Fundacja Instytut na rzecz Kultury Prawnej Ordo Iuris (Ordo Iuris Institute for Legal Culture) acoge con agrado la oportunidad de ayudar a la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel de 2018 del Consejo.

A continuación, Ordo Iuris Institute for Legal Culture presenta las principales cuestiones relacionadas con el tema del período de sesiones: “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales”.

El apoyo a las sociedades en las comunidades urbanas y rurales debe dirigirse a la unidad básica de las mismas: la familia. El bienestar de las familias es fundamental para un desarrollo económico y social sostenible y resiliente. La familia es la unidad básica de la sociedad y constituye el medio natural para el crecimiento de los seres humanos. Además, desempeña un papel fundamental en todas las sociedades como fuente principal de educación y protección social y como motor económico.

La movilidad humana que acontece en el seno de los países suele dar lugar a una urbanización mayor y un desarrollo más veloz de las comunidades urbanas, en comparación con las rurales. La urbanización plantea uno de los principales riesgos que afectan a la familia, debido a que modifica las estructuras y las relaciones que se forjan en su seno. La urbanización tiene repercusiones sobre las comunidades tanto de las ciudades como de los pueblos. Entre los problemas comunes a los que hacen frente las familias que se ven afectadas por la urbanización cabe destacar los largos períodos de separación, la ausencia del padre en el hogar y la desintegración de la familia. La migración interna a las ciudades suele ser el resultado de la situación económica de una familia. Los beneficios económicos, pese a su importancia, no pueden compensar otros posibles riesgos relacionados con la separación de la familia.

Por consiguiente, la obligación principal de la sociedad y del Estado es proteger a las familias para crear sociedades sostenibles y resilientes. La razón es que la familia es el grupo fundamental de la sociedad y constituye el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños. Así lo establecen la mayoría de tratados fundamentales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 16), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 23), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 10), la Convención sobre los Derechos del Niño (preámbulo), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (preámbulo) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículo 16). Solo si se presta la protección y la asistencia debidas a la familia puede garantizarse que esta asuma plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad, especialmente la crianza de los niños en un ambiente de felicidad, amor y comprensión en su seno.

Las comunidades urbanas y rurales deben garantizar ante todo que se dé respuesta a las necesidades básicas para la prosperidad de las familias, tales como las siguientes:

- La estabilidad en el empleo: el empleo estable y un bajo nivel de impuestos laborales son los principales factores determinantes del desarrollo de una familia;
- La vivienda adecuada a cada familia: las preferencias en materia de vivienda para los matrimonios y las familias con niños favorecen su desarrollo y evitan sufrir largos períodos de separación;

- Formas flexibles de cuidado de los niños: las políticas familiares modernas no deben depender unilateralmente de la financiación de los servicios institucionales de cuidado del niño. Ofrecer a los padres una opción real en este sentido puede garantizar a las familias un auténtico sentimiento de seguridad;
- Ciudades que tengan en cuenta las necesidades de las familias: al planificar los asentamientos humanos se deben tener en cuenta las necesidades de las familias.

Solo logrando unas comunidades urbanas y rurales que favorezcan a las familias se podrán crear sociedades sostenibles y resilientes.
